SAN JOSE DE CUCUTA 13 DE OCTUBRE DE 2023

DOCTOR
MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICIONAL No 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS No 0204 de 01 de febrero de 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER a través de la secretaria de Desarrollo Social.

CONTRATISTA: FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO., identificado con cedula de ciudadanía No 1,090,456,795 de Cúcuta.

Efectuando el estudio jurídico a la minuta de la referencia se observa lo siguiente:

1. El contrato de prestación de servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
2. El valor que adicionar no supera el valor del 50% del contrato de prestación de servicios **No. No 0204 de 01 de febrero de 2023.**
3. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ejecución de las actividades que están en cabeza del señor **FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO.**
4. Que el adicional en valor a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la constitución política de Colombia y los artículos 3,16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal N. 004960 de 06 de octubre 2023, expedido por el subsecretario área financiera de la secretaria de hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71 del decreto 111 de 1996 y el estatuto orgánico presupuestal municipal.

Atentamente

Monica Quintero Prado.
Asesor jurídico.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL